

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



**Ministerio del Deporte**

Planta Central

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	2
1.1 Sede Administrativa.....	3
1.2 Período de Rendición de Cuentas .....	3
2. ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	5
3. EJECUCIÓN Y GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL 2021 .....	6
3.1 OBJETIVO 1: Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador.....	6
3.2 OBJETIVO 2: Incrementar el rendimiento de los atletas en la consecución de logros deportivos.....	23
3.3 OBJETIVO 3: Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio del Deporte.....	40
3.4. ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS .....	49
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	50
5. INDICADORES ESTRATÉGICOS .....	51

## 1. INTRODUCCIÓN

El Art. 24 de la Constitución de la República, establece: *“Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre”.*

El Art. 381, de la Carta Magna indica: *“El Estado protegerá, promoverá y coordinará la Cultura Física que comprende el Deporte, la Educación Física y la Recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpico y Paraolímpico; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.*

*El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades (...).”*

El Art. 13 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, establece que *“El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación, y le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, leyes instrumentos internacionales y reglamentos aplicables (...).”*

Con Decreto Ejecutivo No. 3 de 24 de mayo de 2021, el Presidente Constitucional de la República decreta el cambio de denominación de la Secretaría del Deporte a Ministerio del Deporte, manteniendo la misma estructura legal constante en el Decreto Ejecutivo No.438 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No.278 del 6 de julio de 2018 y demás normativa vigente.

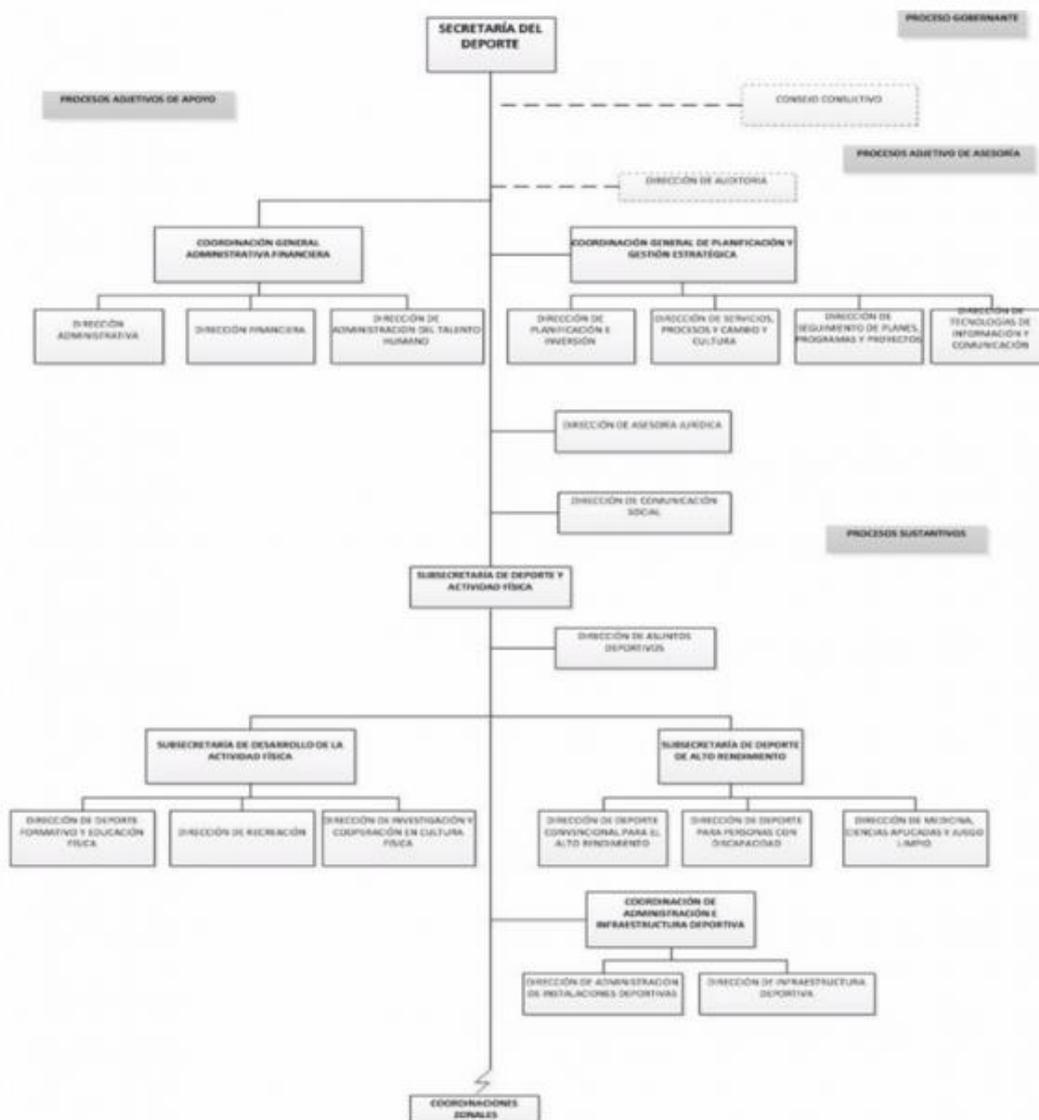
En este sentido, la misión del Ministerio del Deporte es:

*“Ser la institución rectora de la política pública de la Cultura Física, que abarca al Deporte, Educación Física y Recreación, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyen al buen vivir”.*

Por su parte, la visión de esta Cartera de Estado es:

*“Ser la institución referente en América Latina en el ámbito de la Cultura Física, para promover hábitos y prácticas de vida saludable orientados al beneficio de la población y la consecución de los logros deportivos”.*

Siendo su estructura la siguiente:



Fuente: Ministerio del Deporte

### 1.1 Sede Administrativa

**Dirección:** El Ministerio del Deporte se domicilia en la provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia Jipijapa, en la Av. Gaspar de Villarreal E10-122 y 6 de diciembre

**Página Web:** [www.deporte.gob.ec](http://www.deporte.gob.ec).

**Teléfono:** 593-2 396-9200

### 1.2 Período de Rendición de Cuentas

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación*

*de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.*

El artículo 90 de la misma Ley, señala que: *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”.*

Por lo expuesto, el presente informe recoge la gestión realizada por el Ministerio del Deporte, en el marco de sus responsabilidades y atribuciones, con el apoyo de cada una de las autoridades y sus funcionarios, quienes coadyuvaron a la consecución de los objetivos institucionales establecidos, así como los objetivos nacionales, durante el año 2021.

## 2. ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El Ministerio del Deporte contó en el 2021 con los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI), los cuales direccionaron el trabajo de esta Cartera de Estado, determinando hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos y recursos. Los objetivos estratégicos institucionales responden al Plan Nacional de Desarrollo, y demás instrumentos de planificación nacionales.

- **Objetivo Estratégico 1:** Incrementar la práctica de la cultura física en la población.
- **Objetivo Estratégico 2:** Incrementar el rendimiento de los atletas para la consecución de logros deportivos.

Por su parte, al ser el año 2021, un ejercicio fiscal donde hubo cambio de gobierno, el Ministerio del Deporte consideró tanto el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” 2017-2021, así como, el Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025, para la ejecución de sus actividades y objetivos.

A continuación, se presentan los objetivos y políticas a los que se ancló la gestión de este Portafolio:

**Tabla No.1**

PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIO DEL DEPORTE 2018 - 2021	ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025	
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS NACIONALES DE DESARROLLO	POLÍTICAS
1. Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador.	Garantizar el derecho a la salud integral, gratuidad y de calidad.	Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.
2. Incrementar el rendimiento de los atletas para la consecución de logros deportivos	Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Impulsar la excelencia deportiva con igualdad de oportunidad, pertinencia territorial e infraestructura deportiva de calidad.

**Fuente y elaboración:** Ministerio del Deporte

Adicionalmente, se cuenta con los objetivos estratégicos institucionales que permiten mejorar la eficiencia y gestión institucional, definidos por la Secretaría Nacional de Planificación:

- Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio del Deporte
- Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio del Deporte
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio del Deporte

### 3. EJECUCIÓN Y GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL 2021

El Ministerio del Deporte, en el año 2021, ejecutó los siguientes servicios y eventos orientados al fomento y desarrollo del deporte, educación física y recreación. La implementación de estos servicios y la ejecución de estos eventos contribuyó a la consecución de los objetivos estratégicos, relacionados con las funciones y atribuciones de esta Cartera de Estado.

#### 3.1 OBJETIVO 1: Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador.

##### ACTIVO Y SALUDABLE

El Servicio “Activo y Saludable”, promovió la práctica de la actividad física mejorando el bienestar y calidad de vida de la población durante la fase de confinamiento y desconfinamiento provocado por el COVID-19, a través de actividades, físicas y recreativas, implementándose en 10 provincias del país y contratando con 29 instructores para impartir clases de actividad física y recreativa, generando espacios con el propósito de utilizar adecuadamente el tiempo libre de los usuarios.

A través de este servicio, se contribuyó al cumplimiento de la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 encaminada al incremento de personas que realizan actividad física. El servicio tuvo una inversión de \$157.994,72 y contó con 5.178 beneficiarios, durante el año 2021.

A continuación, el detalle del servicio:

**Tabla No.2**

BENEFICIARIOS POR ZONA							
ZONA	PROVINCIA	MODALIDAD				SUBTOTAL PROVINCIAL	TOTAL ZONAL
		PUNTOS PRESENCIALES / VIRTUALES	VIDEOS	CENTROS PRIVADOS LIBERTAD	ADULTOS MAYORES		
ZONA 1	Carchi	160	0	518	7	685	1382
	Esmeraldas	282	0	0	0	282	
	Imbabura	309	0	0	106	415	
ZONA 2	Pichincha	1378	126	0	200	1704	1704
ZONA 3	Chimborazo	170	0	0	61	231	231
ZONA 4	Manabí	210	0	0	25	235	235
ZONA 6	Cañar	100	0	0	61	161	161
ZONA 7	Loja	724	0	0	80	804	804
ZONA 8	Bolívar	368	0	0	45	413	661

BENEFICIARIOS POR ZONA							
ZONA	PROVINCIA	MODALIDAD				SUBTOTAL PROVINCIAL	TOTAL ZONAL
		PUNTOS PRESENCIALES / VIRTUALES	VIDEOS	CENTROS PRIVADOS LIBERTAD	ADULTOS MAYORES		
	Guayas	165	0	0	83	248	
<b>TOTAL</b>		<b>3.866</b>	<b>126</b>	<b>518</b>	<b>668</b>	<b>5.178</b>	<b>5.178</b>

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte



Durante el año 2021, se realizaron 15 puntos virtuales a través de la plataforma Zoom:

Tabla No.3

Nº	HORARIO	DÍAS DE CLASE	TEMA
1	08h00	Lun a Vie	Bailoterapia-Aeróbicos
2	09h00	Lun a Vie	Ejercicios Funcionales
3	09h30	Lun a Vie	Bailoterapia-Aeróbicos
4	09h30	Lun a Vie	Danza
5	09h30	Lun a jue	Bailoterapia recreativa para niños
6	10h00	Lun a Vie	Actividades Recreativas
7	10h00	Lun a Vie	Bailoterapia Infantil
8	10h20	Lun a Vie	Actividades Recreativas
9	18h00	Lun a Vie	Actividad física-recreativa
10	19h00	Lun, mier y vie	Bailo Fitness
11	19h00	Lun, mier y vie	Bailoterapia
12	19h00	Lun a Vie	Dance Fitness
13	19h00	Mar, mier y jue	Bailoterapia-Aeróbicos
14	20h30	Lun a Vie	Bailoterapia-Aeróbicos
15	19h00	Lun, mier y jue	Bailoterapia - Aeróbicos

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

En el mes de diciembre de 2021, considerando las medidas tomadas por el COE, se abrió 48 puntos presenciales, en las 9 Zonas del país, con las siguientes actividades:

Tabla No.4

Zona	Actividades Recreativas	Bailoterapia - Aeróbicos	Ejercicios físicos / funcionales	Total
Zona 1	2	7		9
Zona 2	2	1		3
Zona 3	1		1	2
Zona 4		4		4
Zona 5		4		4
Zona 6	1			1
Zona 7		7		7
Zona 9	5	10	3	18
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>33</b>	<b>4</b>	<b>48</b>

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte



Adicionalmente, durante el mes de diciembre de 2021, se intervino en 10 Centros de Rehabilitación Social de forma presencial de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla No.5

Nº	CIUDAD	ZONA	CPL	TEMA
1	Tulcán	Zona 1	CRS Femenino	Baile, ejercicios funcionales y recreación
2	Esmeraldas	Zona 1	CRS Femenino	Ejercicios funcionales, aeróbico baile, circuitos
3	Ibarra	Zona 1	CRS Masculino	Aeróbicos y recreación
4	Riobamba	Zona 3	CRS Masculino (Transitorio)	Ejercicios funcionales
5	Cañar	Zona 6	CRS Masculino	Actividades Recreativas
6	Guaranda	Zona 5	CRS Masculino	Gimnasio, ejercicios funcionales
7	Quito	Zona 9	CRS El Inca	Ejercicios físicos y recreación
8	Quito	Zona 9	Casa de Confianza Chillogallo	Bailoterapia, recreación
9	Quito	Zona 9	CRS Condado	Bailoterapia, recreación

Nº	CIUDAD	ZONA	CPL	TEMA
10	Quito	Zona 9	CAI Virgilio Guerrero	Recreación, ejercicios funcionales y deportes

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

Además, el 12 de diciembre de 2021, se realizó el evento “CIERRE DEL SERVICIO ACTIVO Y SALUDABLE”, para dar a conocer a la ciudadanía en general, los resultados obtenidos del servicio correspondiente a las actividades realizadas de bailoterapia y ejercicios funcionales, habilitando puntos de manera presencial y virtual, promoviendo así, las relaciones sociales entre los barrios, aprovechando el buen uso del tiempo libre, con las diversas actividades recreativas y lúdicas que ofrece el Ministerio del Deporte.

**Tabla No.6**

Zona	No. Beneficiarios
Zona 1	250
Zona 2	250
Zona 3	250
Zona 4	250
Zona 6	250
Zona 7	250
Zona 8	250
<b>Total Beneficiarios</b>	<b>1.750</b>

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

## SERVICIO DEPORTE PARA TODA UNA VIDA

El Servicio “Deporte para Toda una Vida” implementó actividades deportivas con 30 instructores en el territorio nacional, en 10 deportes; dirigido a niños, niñas, adolescentes y adultos con y sin discapacidad, incentivando el uso adecuado del tiempo libre, mediante clases virtuales, transmisiones en vivo y videos de acondicionamiento físico por medio de las cuentas oficiales del Ministerio del Deporte. El presente servicio tuvo una inversión de \$166.383,79 y contó con 5.411 beneficiarios.

Cabe indicar que, con la implementación de estas actividades se promovió la actividad deportiva a nivel nacional, impulsando el espíritu de solidaridad, inclusión, equidad y hermandad en los deportistas, técnicos y dirigentes.

**Tabla No. 7**

DISCIPLINA DEPORTIVA	NO. PUNTOS / INSTRUCTORES POR ZONA								
	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6	ZONA 7	ZONA 8	TOTAL
AJEDREZ		1						1	2
ATLETISMO		2			1	1			4

DISCIPLINA DEPORTIVA	NO. PUNTOS / INSTRUCTORES POR ZONA								
	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6	ZONA 7	ZONA 8	TOTAL
BALONCESTO		3	1						4
BOXEO			1	1					2
JUDO	1					2	1		4
KARATE	1	1				1			3
LUCHA			1				1		2
TAE KWON DO		2	1	1		1			5
VOLEIBOL		1							1
FÚTBOL		1	2						3
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>30</b>

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

Las clases impartidas fueron en modalidad virtual y videos tutoriales en sesiones de nivel básico, intermedio y avanzado. Durante el año 2021 se atendió a 76 cantones de 21 provincias del país en clases virtuales y videos tutoriales.

Gráfico No. 1



Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

Los videos de acondicionamiento físico y transmisiones en vivo brindaron a la población en general la posibilidad de realizar la práctica de actividades; éstos se encuentran cargados en la página: [https://servicios.deporte.gob.ec/encuentroActivo/?page\\_id=1505](https://servicios.deporte.gob.ec/encuentroActivo/?page_id=1505).

Adicionalmente, en el marco del Convenio Interinstitucional con el Ministerio de Educación se mantuvieron varias reuniones con la finalidad de que el servicio se brinde dentro del sistema escolarizado del país, el cual tuvo buenos resultados ya que este servicio se lo impartió de manera virtual.

De esta manera se contribuyó al cumplimiento de la meta del Plan Nacional de Desarrollo, encaminada al incremento de personas que realizan actividades deportivas durante los meses de abril a diciembre 2021.

Tabla No. 8

MES	CLASES VIRTUALES			TRANSMISIONES EN VIVO	VIDEOS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO
	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL		
ABRIL	1.382	1.344	2.726	139	310
MAYO	2.539	2.495	5.034	224	1.788
JUNIO	2.532	2.494	5.026	0	0
JULIO	2.338	2.309	4.647	0	0
AGOSTO	1.911	1.916	3.827	411	104
SEPTIEMBRE	2.218	2.236	4.454	321	127
OCTUBRE	2.325	2.307	4.632	1.639	508
NOVIEMBRE	2.186	2.194	4.380	2.550	730
DICIEMBRE	2.836	2.575	5.411	311	111

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

En julio del 2021 se participó en el evento “Plan Piloto Puntos de Reencuentro” organizado por el Ministerio de Educación con la finalidad de iniciar la reactivación del sector escolarizado de varios cantones de la provincia de Pichincha.



En el mes de octubre de 2021, se participó con instructores del servicio para brindar actividades deportivas al personal de la Vicepresidencia de la República.



## **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REACTIVACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS EN PANDEMIA Y POST PANDEMIA PARA LA POBLACIÓN**

Con la finalidad de que la población ecuatoriana reactive la práctica de la actividad física, tanto individual como colectiva, en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de CORONAVIRUS (COVID-19), el Ministerio del Deporte con la colaboración del Ministerio de Salud, elaboró los lineamientos para facilitar el retorno paulatino a las actividades, reduciendo los riesgos de salud física y mental y fortaleciendo la salud de la población, implementando medidas de bioseguridad y distanciamiento social con el fin de contener la progresión de la enfermedad y proteger la salud de las personas.

Estos lineamientos buscan garantizar el derecho de las personas a la actividad física y el deporte. No obstante, en el contexto actual de la pandemia, este derecho debe ejercerse progresivamente y garantizando en todo momento la salud y bienestar de las personas. En este sentido, los lineamientos para la reactivación de la actividad física frente a la pandemia de COVID-19 establecen distintos ámbitos, así:

### **❖ ÁMBITO EDUCATIVO**

Con el objetivo de fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas en los espacios que disponen las instituciones educativas a nivel nacional para contrarrestar el sedentarismo que ha sido agravado por el confinamiento de la población.

### **❖ ÁMBITO COMUNITARIO**

Se establecieron con la finalidad de implementar acciones intersectoriales en las comunidades que promuevan las actividades físicas como un componente participativo, adaptado al ciclo vital de los participantes, en los espacios públicos y privados, plazas, parques, polideportivos, canchas sintéticas, clubes sociales, senderos de caminatas y centros comunitarios, entre otros, del país.

#### ❖ **ÁMBITO DEL DEPORTE**

Para reactivar la práctica de las actividades físicas y deportivas con Clubes Deportivos Básicos, Barriales y/o Parroquiales; Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales; Federaciones Cantonales de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales; Federaciones Provinciales de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales; Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador; Asociación y unión de Ligas Parroquiales Rurales.

Así como, pausas activas, con el fin de prevenir lesiones, reducir la fatiga o disminuir la tensión acumulada por el desarrollo de las labores cotidianas.

#### ❖ **ÁMBITO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

Se establecieron para articular las actividades de promoción de actividad física en los establecimientos de salud y especialmente en las actividades extramurales con las comunidades de todo el país.

## **SERVICIO DE ACREDITACIÓN DE REGISTRO DE DOMICILIO - LIBRE TRÁNSITO**

El Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, en su artículo Art. 5 establece.- **Del libre tránsito:** *El órgano rector deportivo o quien haga sus veces, emitirá la normativa aplicable a nivel nacional, para desarrollar y garantizar el libre tránsito de los deportistas.*

En este sentido, es derecho de los deportistas a representar a cualquier organización deportiva en el lugar donde se establezca su nuevo domicilio. Para el efecto, el deportista deberá acreditar y registrar su domicilio en esta Cartera de Estado. Esta transferencia se le podrá efectuar por una sola vez al año.

En este marco, durante el año 2021, el Ministerio del Deporte, acreditó 21 procesos de libre tránsito de deportistas.

## **SERVICIO DE CONVALIDACIONES**

El servicio de convalidaciones tiene como objetivo certificar horarios de entrenamiento y/o competencias oficiales de los deportistas con y sin discapacidad: deportistas del proyecto apoyo al deporte de Alto Rendimiento, Federaciones Ecuatorianas por Deporte, Federación Ecuatoriana por Discapacidad, Federaciones Deportivas Provinciales, Deportistas en Equipos de Fútbol Profesional, que se encuentren cursando el primero o segundo curso de bachillerato, como parte del Programa de Participación Estudiantil (PPE), establecido por el Ministerio de Educación.

El procedimiento de convalidación para deportistas con o sin discapacidad fue dirigido a estudiantes que cursan el primero o segundo curso de bachillerato de Instituciones Educativas Fiscales, Municipales, Fiscomisionales y Particulares del Sistema Nacional de Educación quienes deben cumplir con las actividades obligatorias del Programa de Participación Estudiantil (PPE).

En este sentido, durante los meses de mayo a diciembre del año 2021 se realizaron 781 convalidaciones a nivel nacional; lo que significa 781 deportistas de primero y segundo de bachillerato pertenecientes al sistema educativo nacional.

## ENCUENTRO NACIONAL DE DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y METODÓLOGOS DEL ECUADOR

El evento denominado Encuentro Nacional de Departamentos Técnicos y Metodólogos del Ecuador, se realizó por primera vez en la ciudad de Riobamba el 15 y 16 de septiembre de 2021, cuyo objetivo fue el diagnosticar la situación del sistema competitivo nacional estableciendo los mecanismos de concertación y definición de la metodología para la coordinación y articulación de los proyectos y estrategias para el ciclo 2021 – 2024 en el Deporte Formativo. Además, permitió evaluar el trabajo que realizan las federaciones provinciales durante la planificación anual, y dar continuidad con la etapa de competencias en base a la programación deportiva de las Federaciones Ecuatorianas.



Este evento estuvo organizado por el Ministerio del Deporte y contó con la participación de 50 técnicos metodológicos de las Federaciones Deportivas Provinciales, Coordinaciones Zonales del Ministerio del Deporte, FEDENADOR; 15 técnicos del Ministerio del Deporte; así como se contó con la participación de exponentes de reconocimiento nacional e internacional.

Dentro de los principales logros obtenidos con esta actividad se indican los siguientes:

- Analizar sistema competitivo nacional con base en los resultados de las distintas ediciones de Juegos Nacionales
- Establecer un diagnóstico sobre el actual sistema competitivo nacional con base en el análisis de la participación en los Juegos Nacionales
- Proponer una estructura adecuada para el sistema competitivo nacional del periodo 2021 – 2024

## PROCESO DE VACUNACIÓN A DEPORTISTAS

Como parte del proceso de reactivación de las actividades deportivas a nivel nacional el Ministerio del Deporte en conjunto con el Ministerio de Salud Pública realizó el proceso de vacunación de los atletas en base a la calendarización establecida por el Gobierno Nacional.

Este proceso inició con deportistas desde los 16 años en adelante, con el fin de que los atletas federados de todo el país estén vacunados previo a la ejecución de los Juegos Nacionales en las categorías juvenil y prejuvenil respectivamente, con esto se buscó:

- Inmunizar a 6.500 personas, entre deportistas, entrenadores y delegados.
- Disminuir el contagio de Covid en deportistas y delegaciones.
- Reactivar los eventos multideportivos a nivel nacional.
- Precautelar la salud de delegaciones que participan en los Juegos Nacionales.

## IX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES JUVENILES 2021

Del 25 de octubre al 20 de noviembre de 2021, luego de un proceso exitoso de vacunación contra el COVID-19, y con la finalidad de reactivar el deporte en el ámbito formativo; se desarrollaron los “IX Juegos Deportivos Nacionales Juveniles 2021” en la provincia de Imbabura, el cual tuvo el fin de dar continuidad al proceso y preparación de los deportistas, ya que debido a la emergencia sanitaria varios eventos deportivos no se ejecutaron en su totalidad.

Este evento contó con una inversión de \$696.500,00, beneficiando a 2.830 deportistas, con un rango de edad entre los 12 a los 20 años en dependencia de las características de cada deporte y en base al control de credenciales e información verificada en los congresillos técnicos; 24 provincias participantes y 27 disciplinas. Adicionalmente, dinamizó la economía con USD 1,4 millones.

**Tabla No.9**

No.	DETALLE	No. PARTICIPANTES
1	PROVINCIAS	24
2	DEPORTISTAS	2.830
3	ENTRENADORES	397
4	DELEGADOS	110
5	PERSONAL DE JUZGAMIENTO	127
6	PERSONAL DE APOYO	150
7	FUNCIONARIOS FEDERACIÓN DEPORTIVA IMBABURA	50
8	FUNCIONARIOS MINISTERIO DEL DEPORTE	13

**Fuente y elaboración:** Ministerio del Deporte

En el marco de esta edición de los Juegos Nacionales, el Ministerio del Deporte elaboró, socializó y aplicó el Protocolo de Prevención, Identificación y Atención de violencia y abuso a niños, niñas y adolescentes durante el desarrollo de los Juegos.

Los IX Juegos Nacionales se consideraron un vínculo para fortalecer la economía del país a través de la reactivación de la industria textil, hotelera, transporte, alimentación, empresas deportivas, comunicación entre otras, entorno a los cantones anfitriones de esta edición, como: Pimampiro, Ibarra, Cotacachi, Antonio Ante, Urcuquí y Otavalo.

**Tabla No.10**

<b>SEDE</b>	IMBABURA
	IBARRA-ANTONIO ANTE-OTAVALO-COTACAHÍ-PIMAMPIRO-URCUQUI.
<b>SUBSEDES</b>	GUAYAQUIL-TULCÁN-QUITO. ESMERALDAS
<b>ORGANISMO EJECUTOR</b>	FEDERACIÓN DEPORTIVA DE IMBABURA
<b>INVERSIÓN PROYECTO:</b>	US \$696.500

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

**ESCENARIOS:**

Durante la jornada de los juegos nacionales se contó con 22 escenarios deportivos:

**Tabla No.11**

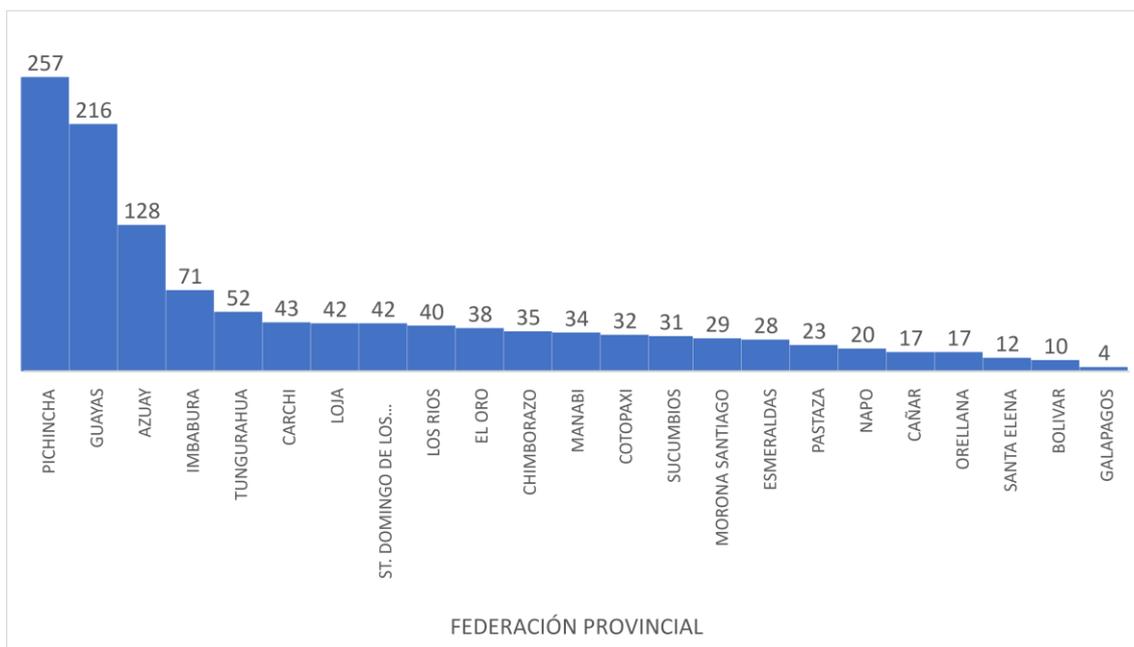
No.	PROVINCIA	CANTIDAD
1	IMBABURA	18
2	CARCHI	1
3	PICHINCHA	1
4	GUAYAS	1
5	ESMERALDAS	1
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

Por primera vez, en esta edición, se contó con la transmisión total de los juegos nacionales, de principio a fin a través de: Tu Cancha.com y Eduplay.com y varios medios de comunicación que cubrieron las actividades deportivas en diferentes jornadas. Adicionalmente, se conformó un Comité Interinstitucional que estuvo activo de manera permanente durante las jornadas deportivas, liderado por la Gobernación Provincial de Imbabura.

Al concluir las 22 jornadas de competición deportiva y una vez concluidos los IX Juegos Deportivos Nacionales Juveniles 2021, se entregó un total 1.222 medallas distribuidas en 383 oro, 385 de plata y 454 de bronce, ubicando a la Provincia de Guayas en primer lugar, Provincia de Pichincha segundo lugar y Provincia de Azuay en tercer lugar.

Gráfico No. 2



Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

## V JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE DEPORTE ADAPTADO

En la provincia de Imbabura del 10 al 17 de diciembre de 2021 se realizó el evento “V Juegos Deportivos Nacionales de Deporte Adaptado”, el cual contó con una inversión de \$218.900,00 y reunió a los mejores deportistas con discapacidad del país.

Tabla No.12

<b>SEDE</b>	IMBABURA
	IBARRA-ANTONIO ANTE
<b>ORGANISMO EJECUTOR</b>	FEDERACIÓN DEPORTIVA DE IMBABURA
<b>INVERSIÓN PROYECTO:</b>	US \$218.900

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

En la ejecución de los V Juegos Nacionales de Deporte Adaptado se contó con la participación activa de 21 provincias del país, demostrando su apoyo en cada uno de los aspectos tanto técnico, logístico y administrativo.

Esta edición de los Juegos Nacionales de Deporte Adaptado contó con la participación de 507 deportistas, con un rango de edad entre los 12 a los 52 años; y deportistas de las 4 Federaciones Ecuatorianas de Deporte por discapacidad intelectual, auditiva física.

Tabla No.13

No.	DETALLE	No. PARTICIPANTES
1	PROVINCIAS	19
2	DEPORTISTAS	507
3	ENTRENADORES	24
4	COMITÉ PARALÍMPICO Y FEDERACIONES ECUATORIANAS POR DISCAPACIDAD	23
5	PERSONAL DE APOYO	60
6	FUNCIONARIOS FEDERACIÓN DEPORTIVA DE IMBABURA	15
7	FUNCIONARIOS MIDEPORTE	8

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

**ESCENARIOS:**

Durante la jornada de los juegos nacionales se contó con 9 escenarios deportivos:

Tabla No.14

No.	PROVINCIA	CANTIDAD
1	IMBABURA	9
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

Al concluir las 13 jornadas de competición deportiva y una vez concluidos los V Juegos Nacionales de Deporte Adaptado 2021, se contó con un total 430 medallas distribuidas en 202 oro, 132 de plata y 96 de bronce, con el siguiente detalle de ubicación:

Tabla No.15

No. MEDALLAS "V JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE DEPORTE ADAPTADO 2021" POR PROVINCIA					
Nº	PROVINCIA	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL GENERAL
1	GUAYAS	70	44	30	144
2	PICHINCHA	47	31	24	102
3	IMBABURA	16	5	3	24
4	CARCHI	13	6	1	20
5	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	13	2	1	16
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>159</b>	<b>88</b>	<b>59</b>	<b>306</b>

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

### XXXVIII VUELTA CICLÍSTICA AL ECUADOR

Mediante la ejecución de la “Vuelta Ciclística al Ecuador”, se impulsó y promocionó la cultura deportiva a través del ciclismo, buscando que ciclistas ecuatorianos lleguen a participar en eventos a nivel internacional, que garanticen el nivel competitivo.

Este evento organizado por la Concentración Deportiva de Pichincha con el apoyo del Ministerio del Deporte, se desarrolló del 8 al 15 de diciembre de 2021, y contó con ocho etapas y un total de 1.217,8 kilómetros de recorrido entre las provincias de la Costa y Sierra del país. El evento tuvo una inversión de \$140.000,00 y contó durante la ejecución del mismo con 134 participantes.

Así mismo, esta actividad permitió sumar 2.2 puntos UCI (Unión Ciclística Internacional) dentro del ranking de naciones en América Tour.

#### MAILLOT FINAL:

Tabla No.16

CLASIFICACIÓN	NOMBRE	EQUIPO	DISTINTIVO	DOR
General Individual CAMPEÓN VUELTA XXXVIII	Steven Haro	Team Pichincha		36
General Premio de Montaña CAMPEÓN	Diego Montalvo	Saitel		45
Ganador de la Etapa	Diego Montalvo	Saitel		45
General de Metas Volantes CAMPEÓN	Sebastián Novoa	Best PC		4
General de Sub 23 CAMPEÓN	Anderson Irua	Saitel		43

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte



## INSPECCIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y ESTADO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

El plan de verificación de la implementación deportiva presente en las instalaciones, escenarios o centros donde se realiza el deporte formativo, la educación física y la recreación, constituyó un parámetro fundamental como parte de los componentes técnicos referentes al cumplimiento de la planificación, ejecución y evaluación de los procesos de desarrollo en el deporte, la educación física y la recreación en el territorio zonal.

Mediante la comprobación del estado actual de los denominados instrumentos deportivos que las organizaciones deportivas poseen en su haber, se logró comprender los procedimientos de preparación deportiva, como justificantes escultores del desarrollo de la organización en los tres niveles o categorías que comprende la Cultura Física. Adicionalmente, se logró reconocer las aplicaciones y programas desarrollados con los instrumentos deportivos existentes en las organizaciones deportivas adquiridos o no con recursos públicos, lo cual permitió distinguir con claridad la viabilidad de potencialidades para el mejoramiento que presentan los distintos territorios y la resolución de problemas concretos, en las áreas del deporte, la educación física y la recreación.

Este proceso facultó a las organizaciones deportivas no solo aumentar la eficiencia en la utilización de la implementación deportiva en relación a los proyectos de desarrollo de la actividad física, sino planificar con mejores resultados las estrategias de estandarización y codificación de los mencionados implementos en todos los niveles en los cuales ya se encuentran presentes, y con esto perfeccionar los planes de entrenamiento y competencia que se ejecutan con estos insumos.

**Tabla No.17**

<b>Coordinación Zonal 3</b>	Beneficiarios	Deporte Formativo	1.745
		Deporte Estudiantil	13.003
		Deporte Recreativo	25.774
<b>Coordinación Zonal 8</b>	Inspecciones técnicas		425

**Fuente y elaboración:** Ministerio del Deporte

## PREVALENCIA DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LA ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO

Una vez posesionado el gobierno para el período 2021- 2025, la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) inició la construcción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y, como parte de este proceso, las entidades ejecutoras de política pública establecieron los indicadores que serán empleados para monitorear el grado de avance de los objetivos y metas planteados, en beneficio de los ecuatorianos.

Por su parte, considerando la relevancia que representa la actividad física por su íntima relación con el estado de la salud de la población, la Vicepresidencia de la República generó una mesa de trabajo con el objeto de impulsar acciones que permitan la inclusión de preguntas y variables en una encuesta nacional que faculten la estimación de indicadores sobre actividad física. Esta reunión se efectuó el 17 de septiembre de 2021 en la cual se precisó la activa participación del Ministerio del Deporte (MD) como rector de la política y del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para la revisión y posterior inclusión de preguntas y variables en una encuesta a hogares. Lo descrito, con el propósito de contar con evidencia que faculte la toma de decisiones en esta temática.

La homologación de indicadores para seguimiento del PND 2021- 2025 se efectuó a partir de las reuniones del Comité Especial de Información (CEI), espacio presidido por la SNP y creado mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0001-A, en el que consensuó, entre otros temas, la metodología de cálculo de las siguientes métricas:

**Tabla No.18**

OBJETIVO	META	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR
Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.	6.7.1	Prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años)
	6.7.2. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) del 17,80% al 13,00%.	6.7.2	Prevalencia de actividad física insuficiente en adultos (18-69 años)
	6.7.3. Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal de 120 minutos a 114 minutos en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años).	6.7.3	Mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en niños y jóvenes (5-17 años)

OBJETIVO	META	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR
	6.7.4. Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal de 150 minutos a 143 minutos en la población adulta (18-69 años).	6.7.4	Mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en adultos (18-69 años)

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

A partir de los compromisos generados, tanto en la mesa de trabajo organizada por la Vicepresidencia de la República, como en la reunión del CEI, el INEC activó la Comisión Especial de Estadística de Salud, espacio de coordinación interinstitucional de carácter técnico, en el que se ha trabajado en el análisis y definición de las preguntas a incorporarse en la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) para la medición de los indicadores citados, mismos que han sido contemplados para el seguimiento del PND 2021- 2025. La Comisión descrita está conformada, entre otras entidades, por la Vicepresidencia de la República, SNP, MD, Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Educación (Mineduc) e INEC.

En este sentido, cabe indicar que, la ENEMDU es una operación estadística que forma parte del Sistema Integrado de Encuestas de Hogares (SIEH), y por su diseño metodológico representa uno de los instrumentos estadísticos más importantes para estudiar la situación del empleo en el país, la caracterización del mercado de trabajo, la actividad económica de los ecuatorianos y las fuentes de ingresos de la población.

Además, permite la obtención de información referida al empleo e ingreso de los hogares para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. No obstante, y con la finalidad de atender las necesidades derivadas de la planificación del desarrollo nacional y, siendo conscientes de los recursos limitados con los que se cuenta para el levantamiento de información, el Instituto en coordinación con las entidades del sector público, han trabajado en la incorporación de preguntas y módulos adicionales que permitan la obtención de la información requerida, en periodos específicos.

## OTROS SERVICIOS A LA CIUDADANÍA – CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN DE CALZADO E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

El Ministerio del Deporte ha emitido 367 certificados para la importación de calzado e implementos deportivos especializados, de conformidad con lo que estipula el Acuerdo Ministerial No. 0586 de 03 de diciembre de 2020.

### 3.2 OBJETIVO 2: Incrementar el rendimiento de los atletas en la consecución de logros deportivos

#### APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

El Alto Rendimiento Deportivo también es conocido como la cúspide de la estructura piramidal o deporte de alto nivel competitivo, se caracteriza por la forma de la Planificación del Entrenamiento Deportivo, así como, las demás ciencias que tributan a este. El Alto Rendimiento Deportivo está dirigido al rápido aumento de la



capacidad de rendimiento físico, psíquico, intelectual o técnico-motor del atleta. En este sentido, el Profesor González Badillo considera que *“El entrenamiento es un proceso continuo de trabajo que busca el desarrollo óptimo de las cualidades físicas y psíquicas del sujeto para alcanzar el máximo rendimiento deportivo. Este es un proceso sistemático y planificado de adaptaciones morfofuncionales, psíquicas, técnicas, tácticas, logradas a través de cargas funcionales crecientes, con el fin de obtener el máximo rendimiento de las capacidades individuales en un deporte o disciplina concreta”*.

En virtud de la evolución que el deporte ecuatoriano ha tenido en el país, el Ministerio del Deporte ha implementado el proyecto de "Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento 2013-2020", a través del cual se benefició conforme el siguiente detalle:

Tabla No.19

AÑO		No. BENEFICIARIOS
2013		278
2014		254
2015		326
2016		322
2017		264
2018		343
2019		347
2020		299
2021	CONVENCIONALES	297
	DISCAPACIDAD	41
	GUÍAS	4
<b>TOTAL</b>		<b>2.775</b>

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

Este proyecto, tiene como objetivo lograr una preparación óptima de los atletas ecuatorianos, que sea adecuada a sus necesidades para alcanzar resultados en los eventos fundamentales del ciclo olímpico, paralímpico, Sordolímpico y eventos mundiales. Para lo cual, se impulsa implementar un plan de entrenamiento integral y de competencias, realizando el seguimiento y control periódico de los atletas de alto rendimiento, con la finalidad de proteger y estimularlos para seguir adelante hasta lograr las metas propuestas.

En este sentido, los atletas inmersos en este plan fueron beneficiarios de eventos de preparación y competencias, honorarios del equipo interdisciplinario, necesidades individuales y generales, equipo de ciencias aplicadas, pago de incentivo deportivo mensual para atletas en categorías: Tokio, Élite, Alto Nivel, Avanzado, Desarrollo, Reserva, Talento y Desentrenamiento.



La Ley del Deporte, Educación Física y Recreación en su artículo 105 señala, *“El Estado, los gobiernos autónomos descentralizados y las organizaciones deportivas podrán hacer la entrega de cualquier tipo de incentivo a las y los deportistas para su preparación y participación en competencias oficiales nacionales e internacionales.”*, con la finalidad de incentivar a los atletas de alto rendimiento que alcancen mejores resultados internacionales. El incentivo deportivo es un monto económico que se entrega al deportista mensualmente, para sus gastos personales y familiares, fluctúa de conformidad a la categoría que pertenece el deportista, este valor no estará sujeto a justificación por parte de los beneficiarios.

En este contexto, a través del proyecto de Alto Rendimiento, esta Cartera de Estado realizó la entrega directa del incentivo económico a los atletas convencionales y con discapacidad inmersos en el proyecto. En el año 2021, el Ministerio del Deporte gestionó \$2.464.300,00 en incentivo deportivo a 192 atletas convencionales y \$501.400,00 a 23 atletas con discapacidad y 4 guías, conforme le siguiente detalle:

Tabla No. 20

CATEGORÍA	N° DE ATLETAS - INCENTIVO DEPORTIVO 2021		No. TOTAL
	AÑO 2021	CONVENCIONAL	
TOKIO 2020	12	3	15
ÉLITE	10	7	17
ALTO NIVEL	24	-	24
AVANZADO	34	6	40
DESARROLLO	55	9	64
RESERVA	14	-	14
TALENTO	42	2	44
DESENTRENAMIENTO	1	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>192</b>	<b>27</b>	<b>219</b>
<b>MONTO INCENTIVO DEPORTIVO DEPORTE CONVENCIONAL</b>			<b>\$2.464.300,00</b>
<b>MONTO INCENTIVO DEPORTIVO DEPORTE CON DISCAPACIDAD</b>			<b>\$ 501.400,00</b>
<b>MONTO TOTAL INCENTIVO DEPORTIVO ALTO RENDIMIENTO</b>			<b>\$2.965.700,00</b>

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

Adicionalmente, el Ministerio del Deporte realizó la transferencia de recursos económicos a 25 federaciones ecuatorianas por deporte, Comité Olímpico Ecuatoriano y Comité Paralímpico Ecuatoriano, para la preparación y participación en eventos deportivos nacionales e internacionales, entrega de implementos deportivos, indumentaria, estudios, atención médica, dotación de un equipo de profesionales en diferentes áreas afines al deporte que garantizaron su preparación, seguimiento técnico metodológico, ayudas ergogénicas, medicamentos y aseguramiento biomédico. Estos beneficios fueron entregados durante la permanencia del atleta en el proyecto y de acuerdo a la categoría en la que se encuentra cada uno.

Tabla No.21

Nro.	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	TOTAL INVERSIÓN TRANSFERIDO AÑO 2021
1	ANDINISMO Y ESCALADA	77.255,44
2	ATLETISMO	355.539,45
3	BOXEO	220.303,53
4	CANOTAJE	113.066,72
5	CICLISMO	346.760,72
6	ECUESTRE	58.690,43
7	FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	43.025,56
8	GIMNASIA	58.690,43
9	GOLF	18.946,05
10	JUDO	168.245,90
11	KARATE	206.755,03
12	LEVANTAMIENTO DE PESAS	168.245,90
13	LUCHA	231.560,94

Nro.	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	TOTAL INVERSIÓN TRANSFERIDO AÑO 2021
14	NATACION	202.138,75
15	PATINAJE	185.996,33
16	PENTATLÓN	35.913,36
17	RAQUETBALL	43.684,08
18	SQUASH	47.801,56
19	SURF	70.428,52
20	TAEKWONDO	152.206,25
21	TENIS	27.388,87
22	TENIS DE MESA	53.665,04
23	TIRO OLÍMPICO	60.845,54
24	TRIATLON	102.512,62
25	VOLEIBOL	65.733,28
26	COMITÉ PARALÍMPICO ECUATORIANO	330.916,20
27	COMITE OLIMPICO ECUATORIANO	542.241,24
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>\$ 3.988.557,74</b>

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

### APOYO EN LA PARTICIPACIÓN DE EVENTOS ESPECÍFICOS

Adicionalmente, en el marco de la ejecución del proyecto de Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento 2021, el Ministerio del Deporte aprobó la participación de los deportistas con proyección deportiva no beneficiarios directos del proyecto para la participación en eventos oficiales, beneficiando a 105 atletas convencionales y 18 atletas con discapacidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla No.22

No.	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	BENEFICIARIOS		TOTAL	
			M	F		
1	Beneficiarios atletas convencionales del proyecto de Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento 2021	APOYO A EVENTOS	51	25	76	105
		APOYO EVENTO ESPECÍFICO	20	9	29	
No.	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	BENEFICIARIOS		TOTAL	
			M	F		
2	Beneficiarios atletas con discapacidad del proyecto de Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento 2021	APOYO A EVENTOS	5	1	6	18
		APOYO EVENTO ESPECÍFICO	10	2	12	

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

Adicionalmente, en el año 2021, los deportistas de Alto Rendimiento y clasificados a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio recibieron la vacuna contra el Covid 19, requisito indispensable para que puedan participar en este evento importante que reunió a deportistas destacados mundialmente. Este proceso, se dio gracias al trabajo en equipo entre el Ministerio

del Deporte, Ministerio de Salud, Comité Olímpico Ecuatoriano (COE) y Comité Paralímpico Ecuatoriano (CPE).

**LOGROS OBTENIDOS:**

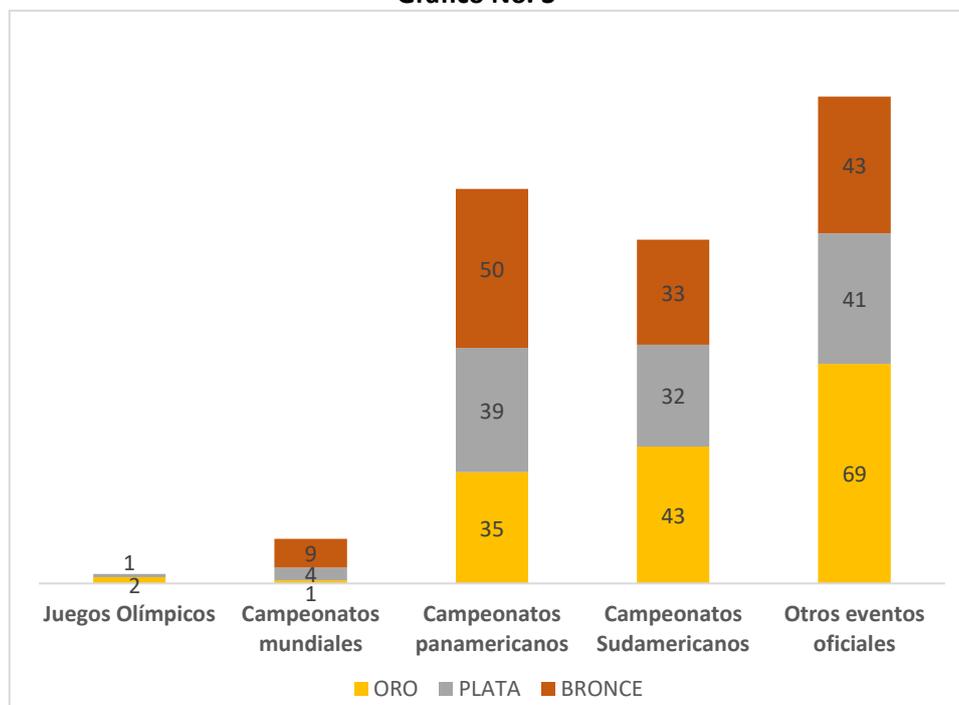
***Deporte convencional***

**Tabla No.23**

DETALLE	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Juegos Olímpicos	2	1		3
Campeonatos mundiales	1	4	9	14
Campeonatos panamericanos	35	39	50	124
Campeonatos Sudamericanos	43	32	33	108
Otros eventos oficiales	69	41	43	152

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

**Gráfico No. 3**



Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

Al tratarse de los Juegos Olímpicos como el magno evento deportivo a nivel mundial, a continuación, se detalla los datos más relevantes de la participación en los Juegos Olímpicos Tokio 2020+1:

- El mejor balance técnico en la historia de participación en los Juegos Olímpicos.
- 3 preseas se consiguieron en Tokio 2020+1: 2 oros y 1 plata.
- Con las medallas de oro conseguidas se iguala y se supera a la que estaba vigente de Atlanta 1996.
- En la historia de Ecuador en los Juegos Olímpicos suma 5 medallas olímpicas: 3 oros y 2 platas.

- Los atletas medallistas son: Richard Carapaz en ciclismo tuta, Neisi Dajomes en levantamiento de pesas 76kg y Tamara Salazar en levantamiento de pesas 87kg.
- Se cumplió con la expectativa de figuración en el medallero general, al ocupar la casilla 38º, y 60º frente a la posición total por medallas.
- En Tokio 2020+1 en relación con Rio 2016 (sin figurar en el medallero), se logra posicionar al Ecuador en la casilla 38º de 206 naciones participantes.
- Se cumplió el objetivo de ocupar el 6º lugar en el medallero general, en relación con los países de América (41 países).
- Se cumplió el objetivo de ocupar el 2º lugar en el medallero general, en relación con los países de Sudamérica (10 países).
- Se consiguieron 7 diplomas olímpicos, 3 más que el mejor balance histórico logrado en Rio 2016 y Londres 2012.
- Se sumaron 34 puntos olímpicos, 19 más que en Rio 2016 en donde se consiguieron 15 puntos.
- El levantamiento de pesas alcanza su mejor participación histórica (1 oro y 1 plata), después de 25 años de la primera medalla obtenida en Atlanta 1996.
- El ciclismo modalidad ruta, también marca historia con la medalla de oro obtenida por el atleta Richard Carapaz, quien se convierte en el primer ciclista de la historia del deporte modalidad ruta en conseguir pódium en las tres grandes vueltas y oro olímpico.
- Todas las metas y pronósticos se alcanzaron: medallas totales, colores de las medallas, diplomas olímpicos y puntos olímpicos.
- Con una delegación final de 48 atletas (10 más que Rio 2016) se logró no solo el mejor balance histórico de clasificación (48), sino también la mayor eficiencia técnica y de resultado por medalla de oro, frente a nuestros países rivales directos como: Colombia, Venezuela, Chile, Argentina, Perú.

Al cierre de la edición XXXII Juegos Olímpicos de Verano Tokio 2020+1, Ecuador finalizó con **3 medallas olímpicas, 7 diplomas y 34 puntos olímpicos**. Se entregaron **340** medallas doradas.

**MEDALLAS Y PUNTOS OLÍMPICOS:**

**Tabla No.24  
MEDALLAS, POSICIÓN, DIPLOMAS Y PUNTOS OLÍMPICOS - ECUADOR**

Nº	DEPORTES	DISCIPLINAS - PRUEBAS	AGR.	ORO	PLATA	BRON	4º - 8º	DIPLOMAS OLÍMPICOS	PUNTOS OLÍMPICOS
1	Ciclismo	Ruta individual	TYM	1				1	9
2	Levantamiento de Pesas	76 kg	TYM	1				1	9
3	Levantamiento de Pesas	87 kg	TYM		2			1	7
4	Ciclismo	Bmx Racing	TYM				5	1	4
5	Levantamiento de Pesas	64 kg	TYM				6	1	3

Nº	DEPORTES	DISCIPLINAS - PRUEBAS	AGR.	ORO	PLATA	BRON	4º - 8º	DIPLOMAS OLÍMPICOS	PUNTOS OLÍMPICOS
6	Lucha	53Kg	COM				8	1	1
7	Lucha	50Kg	COM				8	1	1
<b>TOTAL</b>								<b>7</b>	<b>34</b>

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

En esta ocasión, se supera el número de diplomas de 4 (Rio 2016) a 7 (Tokio 2020+1), +75%; y, se supera el número de puntos olímpicos de 15 (Rio 2016) a 34 (Tokio 2020+1), +126,67%.

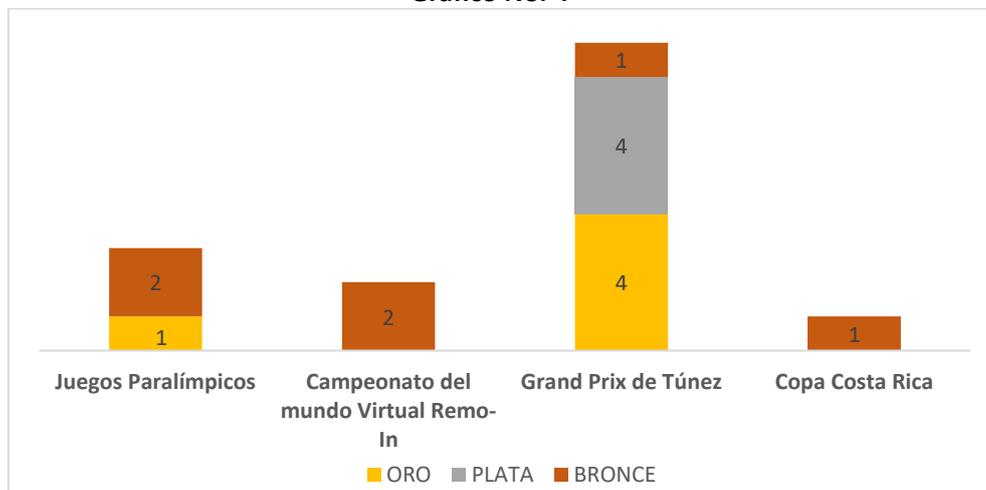
**Deporte de Personas con discapacidad**

Tabla No.25

DETALLE	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Juegos Paralímpicos	1		2	3
Campeonato del mundo Virtual Remo-In	-	-	2	2
Grand Prix de Túnez	4	4	1	9
Copa Costa Rica	-	-	1	1

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

Gráfico No. 4



Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

En la XVI edición de los Juegos Paralímpicos, Ecuador logra por primera vez en la historia, ubicarse en el medallero general de los Juegos Paralímpicos Tokio 2020+1 en la posición 56avo entre 162 países con 8 atletas y dos guías clasificados, después de haber participado en 9 ediciones anteriores.

Ecuador en EFICIENCIA frente al resto de los 162 países participantes, logró ubicarse en 27avo. lugar con un porcentaje de 37,5% y en EFECTIVIDAD alcanzó ubicarse en 26avo. lugar con un porcentaje de 12,5%.

Con relación a la EFICIENCIA frente a los 155 países que participaron en atletismo Ecuador logra ubicarse en 2do. lugar con el 37,5% y su EFECTIVIDAD es de 12,5%, ubicándose en 3er. lugar de América.



Conforme lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. 0040 suscrito el 26 de enero de 2021, el Ministerio del Deporte realizó el pago de incentivo por las medallas ganadas en las olimpiadas por los atletas de alto rendimiento, monto que ascendió a USD 500.000 y que se distribuyó de la siguiente forma:

**Tabla No.26**

DETALLE	MEDALLA	MONTO
Neisi Dajomes	Oro	\$100.000
Richard Carapaz	Oro	\$100.000
Poeth Méndez	Oro	\$100.000
Tamara Salazar	Plata	\$80.000
Anaís Méndez	Bronce	\$60.000
Kiara Rodríguez	Bronce	\$60.000

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

## PARTICIPACIÓN DE ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO EN EVENTOS INTERNACIONALES

Durante el 2021, Ecuador tuvo participación en 118 eventos oficiales internacionales, con un total de 305 atletas ecuatorianos participantes, conforme el siguiente detalle:

### *Deporte convencional y con discapacidad*

**Tabla No.27**

Nro	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	NÚMERO DE EVENTOS	TOTAL ATLETAS ECUATORIANOS PARTICIPANTES
1	ANDINISMO Y ESCALADA	3	7
2	ATLETISMO	10	30
3	BOXEO	1	15
4	CANOTAJE		
5	CICLISMO	11	30
6	ECUESTRE	3	6
7	FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	7	9
8	GIMNASIA	2	4
9	GOLF	3	1
10	JUDO	3	14
11	KARATE	4	27
12	LEVANTAMIENTO DE PESAS	3	21
13	LUCHA	3	14
14	NATACIÓN	5	10
15	PATINAJE	2	10
16	PENTATLÓN	3	6
17	RACQUETBALL	4	8

Nro	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	NÚMERO DE EVENTOS	TOTAL ATLETAS ECUATORIANOS PARTICIPANTES
18	SQUASH	2	6
19	SURF	5	1
20	TAEKWONDO	0	0
21	TENIS	5	7
22	TENIS DE MESA	7	20
23	TIRO OLÍMPICO	1	3
24	TRIATLON	7	6
25	VOLEIBOL	4	8
26	COMITÉ PARALÍMPICO ECUATORIANO	20	42
<b>TOTAL</b>		<b>118</b>	<b>305</b>

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

## EVENTOS INTERNACIONALES CON SEDE EN EL ECUADOR

Con la finalidad de posicionar al país como potencia deportiva, durante la vigencia 2021 se patrocinó un total de 15 eventos internacionales oficiales con sede en el Ecuador, los cuales contaron con la participación de 1.801 deportistas, y en los cuales Ecuador demostró excelencia en la organización de eventos.

### *Deporte convencional*

Tabla No.28

Nro.	EVENTO	SEDE	PAÍSES	TOTAL PARTICIPANTES
1	CAMPEONATO PANAMERICANO ABSOLUTO DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	GUAYAQUIL ECUADOR	16	200
2	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL DE TENIS J1	SALINAS - ECUADOR	35	150
3	CAMPEONATO SUDAMERICANO DE SOFTBOL FEMENINO SUB 15 MANABÍ - ECUADOR	MANABÍ- ECUADOR	5	17
4	VENTANA PRE CLASIFICATORIA DE SUDAMÉRICA PARA LA COPA DEL BALONCESTO ECUADOR	GUAYAQUIL- ECUADOR	2	12
5	CAMPEONATO SUDAMERICANO SUB 23 DE ATLETISMO	GUAYAQUIL - ECUADOR	14	370
6	CAMPEONATO SUDAMERICANO ABSOLUTO DE ATLETISMO	GUAYAQUIL - ECUADOR	14	300
7	CAMPEONATO SUDAMERICANO CIUDAD DE GUAYAQUIL	GUAYAQUIL- ECUADOR	6	12
8	CAMPEONATO PANAMERICANO DE ESCALADA ABSOLUTO	IBARRA - ECUADOR	9	200
9	CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL Y PREJUVENIL DE GOLF	QUITO - ECUADOR	10	110

Nro.	EVENTO	SEDE	PAÍSES	TOTAL PARTICIPANTES
10	VUELTA CICLISTICA AL ECUADOR	ECUADOR	5	120
11	COPA PANAMERICANA DE MARCHA	GUAYAQUIL-ECUADOR	12	80
12	WTT YOUTH CONTENDER -CUENCA	CUENCA-ECUADOR	10	40
13	ITTF ECUADOR INTERNATIONAL OPEN	CUENCA-ECUADOR	10	30
14	CAMPEONATO PANAMERICANO U11- U13	CUENCA-ECUADOR	15	80
15	OPEN CORONA QS 1000 DE LA WSL MONTAÑITA Y SALINAS - ECUADOR	MONTAÑITA Y SALINAS	7	80

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

## FOMENTO AL DESARROLLO INTEGRAL DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO

El Ministerio del Deporte ha emprendido iniciativas de apoyo integral a los deportistas, en lo referente a procesos de formación, tales como búsqueda de alianzas con Instituciones de Educación Superior (IES), en función de la demanda académica de los deportistas.

En este sentido, se suscribieron convenios con 3 universidades (Ecotec, Hemisferios e Internacional) para la cooperación en materia académica; entrega de más de 350 becas (parciales y totales en distintas modalidades); uso de instalaciones deportivas y otros beneficios para el desarrollo integral de los deportistas.

Tabla No.29

UNIVERSIDAD	BECAS TOTALES	BECAS PARCIALES	FORMACIÓN CONTINUA
Universidad Tecnológica ECOTEC	4 becas totales online	331 becas parciales online (42%)	N/A
Universidad Hemisferios	3 becas totales (deportistas olímpicos)	30% becas parciales pregrado presencial (deportistas, familiares de deportistas)	N/A
	3 becas totales (deportistas paralímpicos)	1 beca anual del 60% en cada uno de los programas de la escuela de gobierno (3 programas) a deportistas destacados	
	Carreras diurnas de pregrado	Becas del 30% en los 3 programas de la escuela de gobierno para familiares de deportistas	

UNIVERSIDAD	BECAS TOTALES	BECAS PARCIALES	FORMACIÓN CONTINUA
Universidad Internacional del Ecuador	4 becas totales de pregrado (online o presencial) o maestría online para deportistas con diploma olímpico	40 cupos: 40% estudios presenciales 50% modalidad online en pregrado y maestrías	6 cursos completos de inglés para medallistas y diplomas olímpicos y paralímpicos
	3 becas completas de pregrado para deportistas de Alto Rendimiento	30% de beca para pregrado y posgrado a deportistas federados	8 cursos básicos ecuestres para deportistas o funcionarios
		Descuento permanente del 10% del valor de la colegiatura en programa presencial y en línea para atletas federados, entrenadores, dirigentes deportivos	10% de descuento en actividades ecuestres para atletas federados, entrenadores, dirigentes deportivos.

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

## CONSTRUCCIÓN DEL PLAN “FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR 2022-2025”

El deporte de Alto Rendimiento Ecuatoriano ha tomado protagonismo en el país y en el mundo. Los resultados alcanzados en el último ciclo olímpico, paralímpico y sordolímpico comprometen a todo el ecosistema deportivo a actuar con eficiencia y responsabilidad, de cara a los siguientes ciclos: París 2024 y Los Ángeles 2028.

Tras una exhaustiva evaluación de los modelos de gestión implementados a nivel nacional e internacional, desde el Ministerio del Deporte se impulsó la construcción participativa del nuevo Plan de Alto Rendimiento del Ecuador, que entrará en vigencia en el 2022. En este sentido, en el desarrollo de este proceso se contó con el aporte de profesionales de las distintas ramas relacionadas al deporte ecuatoriano, organizaciones deportivas junto a su cuerpo técnico y dirigentes, la academia, especialistas internacionales y, por supuesto, los deportistas.

El Plan de Alto Rendimiento del Ecuador establece un nuevo esquema de gestión por excelencia que pone en el centro del mismo al atleta como un ser humano y no como una máquina de producir medallas; que instaura un modelo desconcentrado, ordenado y eficiente entre el ente rector, es decir, el Ministerio del Deporte, y el resto de actores del ecosistema deportivo del país: Comités Olímpico y Paralímpico Ecuatoriano, federaciones ecuatorianas por deporte, federaciones deportivas provinciales, y las respectivas filiales de las mencionadas organizaciones deportivas; la academia, la empresa privada, agencias de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, entre otros.



Entre las principales innovaciones del nuevo Plan de Alto Rendimiento del Ecuador se destacan las siguientes:

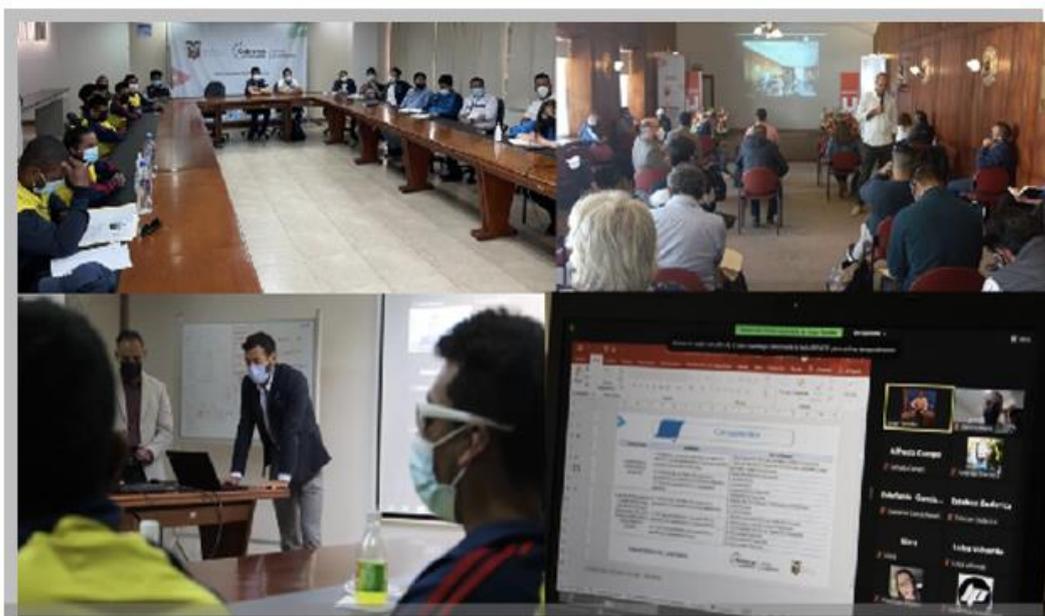
- Desarrollo de la reserva deportiva con tres categorías.
- Permanencia del atleta en su categoría al menos por un año y ascensos automáticos por resultados.
- Programa de Empoderamiento del Atleta de Alto Rendimiento.
- Salud mental como pivote del desarrollo del atleta.
- Atención médica virtual los 365 días del año de forma ininterrumpida.
- Programa de formación dirigencial “Ruta AR”.
- Trabajo articulado con el ecosistema deportivo.
- Más de 100 nuevos atletas vinculados al Plan.
- Inversión de USD 70.577.787 por parte del Gobierno Nacional para el desarrollo y ejecución de este Plan.

## CONSTRUCCIÓN EN EQUIPO

Desde mayo de 2021, el Gobierno del Encuentro, liderado por el Presidente Guillermo Lasso, le ha dado el impulso que el deporte ecuatoriano merece. Transformó la ex Secretaría del Deporte en el Ministerio del Deporte y, con ello, dio paso a iniciar el proceso de construcción del nuevo Plan de Alto Rendimiento.

Tras una exhaustiva evaluación de los modelos de gestión impulsados a nivel nacional e internacional, desde el Ministerio del Deporte se impulsó la construcción participativa del nuevo Plan de Alto Rendimiento del Ecuador que entrará en vigencia en el año 2022. En este sentido, durante 7 meses consecutivos se llevaron a cabo diversos espacios de trabajo para promover el debate y el contraste de argumentos junto a atletas; dirigentes y cuerpo técnico de las organizaciones deportivas relacionados al alto rendimiento y al nivel formativo; especialistas en alto rendimiento, medicina y ciencias aplicadas al deporte de Brasil y Colombia; el equipo consultivo del Ministerio del Deporte; la academia, entre otros. En ese contexto, se realizaron las actividades a continuación detalladas:

- Conversatorios liderados por el Ministro del Deporte denominados “Encontrémonos por el deporte”, que contaron con la participación de más de 100 deportistas, cuyo objetivo fue escuchar de forma directa sus criterios; así como, canalizar sus sugerencias y necesidades;
- Mesas de trabajo con 32 federaciones ecuatorianas por deporte (convocatoria olímpica) y por discapacidad, Comité Olímpico Ecuatoriano y Comité Paralímpico Ecuatoriano;
- Encuestas dirigidas a los atletas de alto rendimiento para evaluar el trabajo impulsado por el Ministerio del Deporte y las organizaciones deportivas en torno al alto rendimiento durante los años 2017 al 2021;
- Encuestas dirigidas a los atletas de alto rendimiento para identificar su nivel de formación académica;
- Grupos focales con atletas de alto rendimiento para identificar sus necesidades no cubiertas, nudos críticos y expectativas frente al nuevo Plan;
- Intercambio de experiencias binacionales con especialistas de alto rendimiento en materia de reserva deportiva, medicina y sus ciencias aplicadas al deporte, entre otros, con los gobiernos de Brasil y Colombia; y,
- Encuentros con miembros del equipo consultivo del Ministerio del Deporte para retroalimentar la propuesta base del nuevo Plan.



## APOYO PARA ENTREGA DE PASAPORTES OFICIALES, SELLOS DE SALIDA DEL PAÍS Y GESTIÓN DE VISAS

El Ministerio del Deporte ha realizado la gestión de 198 pasaportes oficiales, sellos de salida del país y cartas de aval para deportistas del alto rendimiento de conformidad con lo que estipula la Ley Orgánica de Movilidad Humana, beneficiando a 467 deportistas.

Tabla No.30

TIPO DE SERVICIO	Nro. BENEFICIARIOS
VISA	299
PASAPORTE OFICIAL Y SELLO DE SALIDA	69
SELLO DE SALIDA EN PASAPORTE OFICIAL	47
VALIDACIÓN DEPORTISTA	44
PASAPORTE OFICIAL Y NOTA DE VISADO	5
PASAPORTE ORDINARIO	3
<b>Total general</b>	<b>467</b>

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

## ATENCIÓN EN EL CENTRO MÉDICO

En el año 2021 se atendieron a los requerimientos de las organizaciones deportivas en la Evaluación Médica Deportológica, Control Biomédico, Consulta médica y el seguimiento a los atletas.

Adicionalmente, se brindó atención médica y de sus ciencias aplicadas en las diferentes áreas, beneficiando a 16.696 usuarios, conforme el siguiente detalle:

Tabla No.31

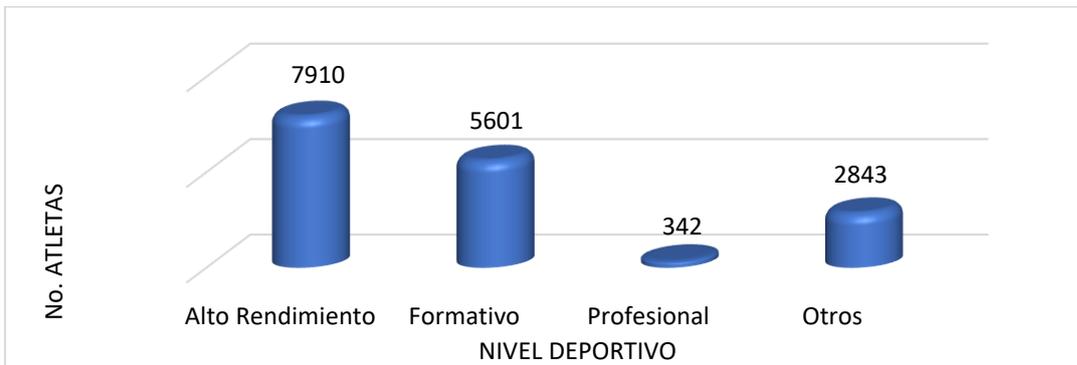
TIPO DE ATENCIÓN	BENEFICIARIOS AÑO 2021
MEDICINA DEL DEPORTE	272
TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	3.833
MEDICINA GENERAL	1.371
PSICOLOGIA	644
NUTRICION	439
ODONTOLOGIA	657
RADIOLOGIA	52
LABORATORIO CLINICO	592
FISIOTERAPIA	1780
OTROS SERVICIOS*	7.056
<b>TOTAL</b>	<b>16.696</b>

*\*Dentro de otros servicios se contemplan las atenciones en: cineantropometría, electrocardiografía de reposo y dinámica, espirometrías, visitas de campo, entre otras. Los servicios de nutrición y psicología están contemplados desde abril de 2021.*

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

ATENCIÓN POR NIVEL DEPORTIVO:

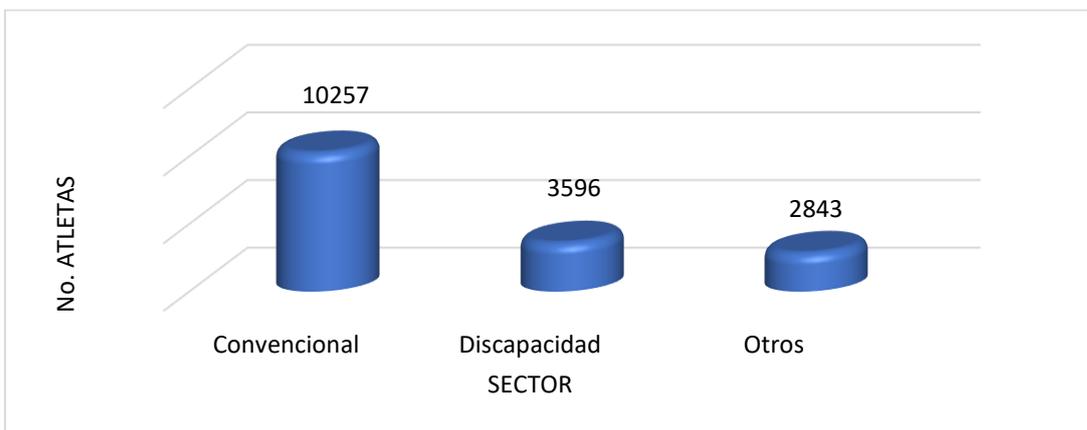
Gráfico No. 5



Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

ATENCIÓN POR SECTOR:

Gráfico No. 6



Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

**EQUIPO DE MEDICINA Y CIENCIAS APLICADAS POR ZONA**

El Ministerio del Deporte, contó en el 2021, con 34 profesionales de ciencias aplicadas.

Tabla No. 32

ZONA	CIUDAD	MEDICINA GENERAL	DEPORTÓLOGOS	TRAUMATÓLOGO	FISIOTERAPEUTA	NUTRICIONISTAS	PSICÓLOGOS	ODONTÓLOGO	RADIÓLOGO	LABORATORISTA
1	IBA		1		1		1			
6	CUE		2		1	1	1	1		
8	GYE	1	1		2	2	2			

ZONA	CIUDAD	MEDICINA GENERAL	DEPORTÓLOGOS	TRAUMATÓLOGO	FISIOTERAPEUTA	NUTRICIONISTAS	PSICÓLOGOS	ODONTÓLOGO	RADIÓLOGO	LABORATORISTA
9	UIO	1	5	1	4	1	2	1	1	1
<b>TOTAL PERSONAL MÉDICO</b>		<b>2</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

## PARTICIPACIÓN - SEDE GUAYAQUIL JUEGOS BOLIVARIANOS 2025

Desde el mes de julio del año 2021, el Ministerio del Deporte y su Coordinación Zonal 8 trabajó en conjunto con el Comité Olímpico Ecuatoriano y la Federación Deportiva Provincial del Guayas, a fin de que el organismo deportivo presente como Sede a la Ciudad de Guayaquil, para lo cual se mantuvieron reuniones con la Alcaldía de Guayaquil, Prefectura del Guayas, entre otros actores, con el objetivo de revisar, analizar y aportar en los procesos técnicos para que la Ciudad de Guayaquil sea sede de los Juegos Bolivarianos en el 2025. Es así que, el 19 de diciembre de 2021, en la Reunión de la “Asamblea General Ordinaria de la ODEBO” que se llevó a cabo en Ciudad de Guayaquil, Sala de Sesiones del Comité Olímpico Ecuatoriano (COE), el Ministerio del Deporte a través del Ministro Sr. Sebastián Palacios y el Presidente del COE, presentaron de manera formal la documentación de la Sede Guayaquil 2025, a los Miembros de la ODEBO, que luego de la exposición y revisión finalmente fue elegida la ciudad de Guayaquil como sede en el año 2025 de los Juegos Deportivos Bolivarianos.



## TEAM BANCO GUAYAQUIL ECUADOR

El Ministerio del Deporte, suscribió el 30 de noviembre de 2021, un convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio del Deporte y el Club Team Banco Guayaquil Ecuador para la ejecución del “FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE CICLISMO CATEGORÍA CONTINENTAL TEAM BANCO GUAYAQUIL ECUADOR, PARA LA TEMPORADA 2021 – 2022”, con un aporte de \$149.250,00, con el objetivo de fortalecer el equipo de ciclismo profesional ecuatoriano de categoría continental, brindando el apoyo económico para la preparación y participación de los corredores en los diferentes eventos nacionales e internacionales, enfocados en el alto rendimiento para mejorar los resultados deportivos y su formación en la parte social.

Cabe señalar que, el proyecto tiene como principales componentes:

- i) Formación integral de los ciclistas: preparación deportiva, formación académica y acompañamiento psicológico permanente;
- ii) Reserva deportiva masculina y femenina;
- iii) Campaña de protección de la vida de los ciclistas (y deportistas en general) que usan las vías para su práctica deportiva.



### 3.3 OBJETIVO 3: Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio del Deporte

#### HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

En el año 2021, se reportó el ingreso de 61.909 usuarios a las diferentes instalaciones deportivas, de los cuales, el 38% correspondiente a 23.666 usuarios, ingresaron e hicieron uso de las instalaciones de manera gratuita de conformidad a las excepciones de pago contempladas en el Acuerdo Ministerial 0345 del año 2019, siendo los grupos beneficiarios: menores edad, personas con discapacidad, adultos mayores, funcionarios de instituciones públicas que aplicaron la causal de austeridad y/o deportistas y entrenadores pertenecientes a organismos deportivos.

El monto de ingresos por concepto de uso de instalaciones en los Centros Activos Matriz, Ushimana y Petroecuador, en el año 2021, ascendió a US \$30.640,25, monto que permitió contribuir a financiar el mantenimiento de los escenarios deportivos.

Es preciso señalar que, en la cancha sintética El Juncal y el Complejo Deportivo de Formación y Entrenamiento Colectivo Carpuela, no se cobra el ingreso a los usuarios.

El Ministerio del Deporte, durante al año 2021, realizó una inversión de US \$568.542,28, a fin de reaperturar los escenarios deportivos, así como mantener operativos los escenarios deportivos de los Centros Activos, a través de diversos procesos de mantenimiento para brindar espacios de calidad a la ciudadanía.



**Mantenimiento Pista Atlética – CA Matriz**



**Mantenimiento Piscina – CA Petroecuador**

Durante el año 2021, se reabrieron los escenarios deportivos de los 3 Centros Activos, Cancha de fútbol sintética el Juncal y Centro de Formación y Desarrollo de Deportes Colectivos de Carpuela, que administra el Ministerio del Deporte.

Debido a las restricciones por la pandemia mundial generada por COVID-19, en el transcurso del año 2021, los 3 (tres) Centros Activos, se abrieron de manera progresiva atendiendo y observando las disposiciones expedidas por el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional y Cantonal. En este sentido, durante el primer semestre del año 2021, los 3 (tres) Centros Activos recibían usuarios de manera limitada en los siguientes escenarios deportivos: tenis de campo y gimnasio.



**Reapertura Piscina – CA Ushimana**

A partir de julio de 2021, se procedió con la ampliación de días y horarios de atención y se habilitaron progresivamente otros escenarios deportivos, con las limitaciones de aforo expedidas constantemente por los entes competentes. Los escenarios deportivos habilitados desde este período fueron: pista, canchas de squash, canchas de vóley, canchas de fútbol, tenis de mesa, ajedrez y canchas al aire libre.



**Reapertura Cancha de Fútbol – CA Ushimana**

Finalmente, observando los lineamientos generales para la reactivación de actividades físicas en pandemia y post pandemia para la población, elaborados por el Ministerio del Deporte y el Ministerio de Salud Pública, esta Cartera de Estado levantó y aprobó el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADMINISTRADAS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE, el cual tiene por objeto establecer lineamientos para la reactivación de la práctica de la actividad física, tanto individual como colectiva, que genere un entorno seguro para usuarios como para funcionarios.

Sobre la base del protocolo citado, el 09 de noviembre de 2021, inició el proceso de apertura de 9 (nueve) instalaciones deportivas de los 3 (tres) Centros Activos administrados por el Ministerio del Deporte en la provincia de Pichincha.

Por otra parte, en el mes de agosto de 2021 se reabrió la cancha sintética El Juncal – Valle del Chota en la Provincia de Imbabura, con la finalidad de brindar espacios deportivos a la comunidad.



**Cancha Sintética El Juncal**

De la misma manera en el mes de noviembre de 2021, se inició la apertura de la fase 1 del Centro de Formación y Desarrollo de Deportes Colectivos de Carpuela situado en la Provincia de Imbabura, que comprende el uso de los escenarios deportivos como: gimnasio de potencia, gimnasio de box, gimnasio de halterofilia y pista atlética, beneficiando a los deportistas federados de Carchi, Imbabura y paralímpicos.



Gimnasio de halterofilia – CFD Deportes Colectivos Carpuela

## HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

El Ministerio del Deporte regularizó, rehabilitó y liquidó los contratos de ejecución de 52 obras de infraestructura deportiva; situadas en 45 parroquias a nivel nacional, mismos que fueron suscritos por la Empresa Pública en Liquidación CEAR EP, en años anteriores, y forman parte del Proyecto Juego Limpio 2030, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla No.33

TIPO DE INTERVENCIÓN	Nro.
CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE FÚTBOL	36
CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE USO MÚLTIPLE	4
REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE USO MÚLTIPLE	11
FINALIZACIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LA PISTA ATLÉTICA EXISTENTE	1
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

Como parte de la regularización de la obra de infraestructura iniciada en años anteriores, en el año 2021, se gestionaron:

- El pago de planillas de 9 contratos que se encontraban como pendientes de pago en el año 2020 por parte del CEAR EP, por razones administrativas.
- Trámite de pago de 37 planillas de avance de obra de 25 contratos.

Así también, con el pago del anticipo, se retomó el inicio de la contratación adjudicada con No. MCO-CEAREP-048-2019, referente a la Construcción de la cancha fútbol de césped sintético para la Institución Educativa 13 de Abril en la ciudad De Quito.

Adicionalmente, como parte del proceso de liquidación de los contratos se procedió con la suscripción de Actas de Entrega Recepción Definitiva de 19 contratos, correspondiendo a 17 canchas de fútbol y canchas de uso múltiple.

El Ministerio del Deporte, destinó inversión de US \$2.247.707,33, durante el año 2021, para cumplir con las obligaciones pendientes. Cabe indicar que, las obras de infraestructura se ubican en diversas locaciones y escenarios deportivos, entre los cuales 28 unidades educativas, 3 federaciones deportivas provinciales, 1 estadio y 1 complejo deportivo. Esta variedad de espacios intervenidos, generaron un total de 1.717.631 beneficiarios entre niños, niñas y jóvenes alumnos de las unidades educativas; adultos y adultos mayores; y directamente las 5 organizaciones deportivas: Liga Deportiva Cantonal de Pelileo, Liga Deportiva Cantonal de Archidona, Liga Deportiva Cantonal de Loreto, Liga Cantonal Palenque y Liga Deportiva Cantonal de Girón.



**Cancha futbol 11 para el Complejo Deportivo Roberto Gilbert en la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas**



**Cancha futbol 11 para el Colegio Mejía en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha**

## ATENCIÓN REQUIRIMIENTOS DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

El Ministerio del Deporte – Planta Central otorgó, ratificó y convalidó personería jurídica a 430 organismos deportivos sujetos a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Además, en ejercicio de la competencia exclusiva que, la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación le ha conferido al Ministerio del Deporte, a través de la Dirección de Asuntos Deportivos se han gestionado un número total de 626 Registros de Directorio correspondientes a Organizaciones Deportivas y Sociales.

De conformidad a la Resolución Nro. 0007 de 23 de enero de 2019, en vigencia desde el 01 de febrero de 2019, el Ministerio del Deporte modificó su estructura orgánica, lo cual tuvo como efecto la facultad de la Dirección de Asuntos Deportivos de emitir la propuesta de normativa pertinente respecto a la regulación y aprobación de estatutos de organizaciones deportivas a

nivel nacional, por lo cual, a través de la Dirección de Asuntos Deportivos, se emitieron 9 Acuerdos Ministeriales correspondientes a normativa en el año 2021.

Adicionalmente, el Ministerio del Deporte tiene la facultad de elaborar Resoluciones de intervención y reactivación de organizaciones deportivas, cuando estas incurrieren en las causales establecidas para el efecto en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, realizando un control, a fin de verificar la actividad deportiva que realizan de acuerdo a su estructura. En este sentido, en el año 2021, se realizaron 24 intervenciones.

Por otra parte, se regularizó el registro de Directorio de 671 organizaciones deportivas y sociales, aumentando un 26,84% en comparación a los 529 registros de Directorio que se realizaron en el año 2020. Todo esto a fin de que se encuentren vigentes y puedan cumplir los fines y objetivos deportivos para los cuales fueron constituidos.

Con la expedición del Acuerdo Ministerial Nro. 0389 de 20 de septiembre de 2021, suscrito por el licenciado Juan Sebastián Palacios Muñoz, en calidad de Ministro del Deporte, que contiene el Instructivo para otorgar personería jurídica, aprobación y reforma de estatutos, registro de directorio, registro de administrador general y registro de administrador financiero; se eliminó varios requisitos innecesarios y se simplificó el procedimiento de dichos trámites, mejorando la calidad del servicio y obteniendo la satisfacción de los usuarios.

Además, el Ministerio del Deporte brinda atención a los usuarios que acuden a las instalaciones de esta Cartera de Estado; así como, desde Planta Central se da un acompañamiento a los abogados de cada Coordinación Zonal en los trámites de mayor complejidad.

Conforme lo expuesto, se ha identificado un aproximado de 1.330 beneficiarios, tanto a nivel interno del Ministerio, como a nivel externo.

**Tabla No.34**

No.	Descripción	No. Trámites Atendidos
1	Aprobación de Estatuto y Otorgamiento de personería jurídica para Organizaciones Deportiva y Atención a requerimientos de Organizaciones Sociales	430
2	Registro de Directorio de las Organizaciones Deportivas	626
3	Legalización del Registro de Administrador y/o Administrador Financiero de Organizaciones Deportivas	29
4	Atención a solicitud de Disolución y Liquidación para Organizaciones Deportivas	3

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

## CONSEJO CONSULTIVO DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

El Ministerio del Deporte, comprometido con la participación protagónica de la ciudadanía en la planificación, ejecución y evaluación de la gestión que desarrolla, decidió abrir un espacio de diálogo y participación protagónica de la ciudadanía en el análisis de las diferentes

problemáticas que atraviesa el deporte en el país y el diseño de planes, programas y proyectos a favor del deporte ecuatoriano.

Desde el mes de julio hasta el mes de diciembre del 2022, el Consejo se ha reunido en tres fechas distintas, y ha contado con la participación activa de profesionales de diversas áreas como el deporte, la comunicación, la inclusión social, el derecho deportivo, la academia entre otros. Nicolás Lapentti, Antonio “Chico” Rodríguez, Verónica Escobar, Elizabeth Bravo, Fernanda Vásconez, Liliana Estrella, Nicolás Gross, Felipe Pinzón, Sebastián Carrasco, Ana Isabel Idrovo, Iván Vallejo, Alfonso Laso, Celso Vásconez, la Universidad Central, la Universidad Internacional del Ecuador y la Universidad San Francisco de Quito, entre otros, son parte de este grupo.

Con el fin de impulsar un trabajo eficiente y ordenado, se constituyeron mesas de trabajo en las que se han propuesto alternativas que apuntan a un desarrollo sostenible del deporte ecuatoriano, el fortalecimiento del deporte de alto rendimiento; financiamiento para el deporte ecuatoriano y optimización de la infraestructura deportiva; formación integral del deportista; buena gobernanza y gestión deportiva.



**Segunda sesión del Consejo Consultivo**

## **GOBIERNO ABIERTO**

En el marco de Gobierno Abierto, el Ministerio del Deporte creó una plataforma dinámica como una herramienta para transparentar información y dar acceso, especialmente a los deportistas, para que conozcan el manejo de los recursos; bajo el lema de que solo a través de la transparencia, eficacia y trabajo en equipo se logrará transformar el deporte ecuatoriano. En este sentido, se suscribieron acuerdos con federaciones ecuatorianas con la finalidad de contar con el compromiso de transparencia de la información.

El ecosistema deportivo del Ecuador debe ser eficiente, transparente y participativo. Impulsamos a que los organismos deportivos se destaquen por una gestión transparente, con buena gobernanza y autonomía responsable en beneficio del deporte.



Información General

Recursos

## INCENTIVO TRIBUTARIO

El Incentivo tributario para el deporte es un mecanismo fiscal que estimula al sector privado a invertir en el deporte. El beneficio es la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, de gastos de publicidad y patrocinio a favor de deportistas, programas y/o proyectos deportivos.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 0434 expedido el 17 de noviembre de 2021 se actualizó la normativa para la calificación de prioridad, así como para la emisión de la certificación de beneficiarios que pueden acogerse a la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta de los gastos de patrocinio, promoción o publicidad realizados a favor de deportistas y organizadores de programas y/o proyectos deportivos.

La aplicación al incentivo tributario de deducibilidad del 100% adicional en el cálculo de la base imponible del Impuesto a la Renta, se puso en vigencia luego de un intenso período de participación, análisis, diálogo con los distintos actores del deporte y la validación técnica y metodológica del Servicio de Rentas Internas (SRI).

El proceso cuenta con una sola normativa que reemplaza a la anterior que presentaba ambigüedades y cinco reformas a su acuerdo ministerial. El trámite pasó de 47 a solo 23 pasos, simplificándose en un 49%. También se mejoró notablemente los tiempos de respuesta al usuario gracias a un aplicativo digital amigable que garantiza el seguimiento y la comunicación durante todo el proceso (registro de usuario, calificación de prioridad de programa o proyecto, certificación de publicidad, promoción o patrocinio y seguimiento de programas y proyectos).

La plataforma es evidenciable en:

<https://servicios.deporte.gob.ec/incentivoTributario/>

### PROYECTOS CALIFICADOS

En el año 2021, el Ministerio del Deporte calificó 173 programas y proyectos deportivos por un monto que ascendió a USD 31.804,880,48.

**Tabla No. 35**

PROYECTOS CALIFICADOS 2021		
SECTOR	NRO. PROYECTOS	MONTO
ALTO RENDIMIENTO	103	20.109.053,86
FORMATIVO Y EDUCACION FISICA	40	6.016.742,77
RECREACIÓN	24	3.498.062,94
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	168.821,60
INFRAESTRUCTURA	3	2.012.199,31
<b>Total Calificados</b>	<b>173</b>	<b>31.804.880,48</b>

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

PROYECTOS CERTIFICADOS

El Ministerio del Deporte certificó 23 proyectos en el año 2021 por un monto que ascendió a USD 2.432.208,72.

**Tabla No. 36**

PROYECTOS CERTIFICADOS 2021		
SECTOR	NRO. PROYECTOS	MONTO
ALTO RENDIMIENTO	17	2.328.857,26
FORMATIVO Y EDUCACION FISICA	2	16.500,00
RECREACIÓN	2	41.730,64
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	28.622,22
INFRAESTRUCTURA	-	-
<b>Total Certificados</b>	<b>23</b>	<b>2.415.710,12</b>

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

### 3.4. ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

La Ley del Deporte, Educación Física y Recreación establece en su artículo 134: “Transferencias y exoneraciones. - El Ministerio Sectorial realizará las transferencias a las organizaciones deportivas de forma mensual y de conformidad a la planificación anual previamente aprobada por el mismo, la política sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo (...)”.

En este sentido, la transferencia de recursos económicos a organizaciones deportivas legalmente constituidas en el Ecuador, en el año 2021, ascendió a US \$47.325.099,80, beneficiando a 453 Organizaciones Deportivas, que son los brazos ejecutores del Ministerio del Deporte, con el fin de desarrollar y fomentar actividades deportivas y recreacionales.

**Tabla No. 37**

TIPO DE ORGANISMO DEPORTIVO	Nro. ODs	MONTO ASIGNACIÓN GASTO CORRIENTE 2021	MONTO ASIGNACIÓN GASTO INVERSIÓN 2021
FEDERACIONES PROVINCIALES	24	31.030.702,39	139.300,00
FEDERACIONES ECUATORIANAS POR DEPORTE	44	4.761.000,03	3.152.400,30
LIGAS CANTONALES	159	3.896.138,16	-
NACIONALES	7	1.653.588,31	873.157,44
FEDERACIONES ECUATORIANAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4	641.541,05	-
FEDERACIONES O ASOCIACIONES DE LIGAS BARRIALES Y PARROQUIALES	38	458.694,70	-
FEDERACIONES ESTUDIANTILES	22	248.424,77	-
CLUBES	1	149.250,00	-
LIGAS BARRIALES	101	126.650,22	-
FUNDACIÓN	1	125.312,00	-
LIGAS PARROQUIALES	37	49.674,76	-
LIGAS BARRIALES Y PARROQUIALES	15	19.265,67	-
<b>Total</b>	<b>453</b>	<b>\$ 43.160.242,06</b>	<b>\$ 4.164.857,74</b>

**Fuente y elaboración:** Ministerio del Deporte

Monto corresponde al valor transferido a las organizaciones deportivas.

## 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto codificado del Ministerio del Deporte para el ejercicio económico 2021, ascendió a USD \$66.408.879,75, el cual tuvo una ejecución presupuestaria del 98,53%, conforme el siguiente detalle:

**Tabla No. 38**

DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Gasto Corriente	55.266.741,32	54.732.433,89	99,03%
Gasto Inversión	11.142.138,43	10.697.280,14	96,01%
<b>Total</b>	<b>\$ 66.408.879,75</b>	<b>\$ 65.429.714,03</b>	<b>98,53 %</b>

**Fuente:** eSIGEF, 31 de diciembre de 2021. **Elaboración:** Ministerio del Deporte

Al analizar la ejecución presupuestaria por grupo de gasto, se identifica que el grupo de “TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA CORRIENTES” contempla el mayor monto ejecutado, con US\$46.637.197,44 millones.

**Tabla No. 39**

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
51 Egresos en Personal	6.073.027,85	6.073.027,85	100,00%
53 Bienes y Servicios de Consumo	1.957.167,60	1.793.502,93	91,64%
57 Otros Egresos Corrientes	254.048,18	228.705,67	90,02%
58 Transferencias o Donaciones para Corrientes	46.982.497,69	46.637.197,44	99,27%
73 Bienes y Servicios para Inversión	700.372,58	660.288,46	94,28%
75 Obras Públicas	2.651.476,70	2.247.707,33	84,77%
78 Transferencias o Donaciones Para Inversión	7.669.913,17	7.669.913,17	100,00%
99 Otros Pasivos	120.375,98	119.371,18	99,17%
<b>Total</b>	<b>\$ 66.408.879,75</b>	<b>\$ 65.429.714,03</b>	<b>98,53 %</b>

**Fuente:** eSIGEF, 31 de diciembre de 2021. **Elaboración:** Ministerio del Deporte

## 5. INDICADORES ESTRATÉGICOS

En alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, se estableció el Plan Estratégico Institucional del Ministerio del Deporte que, para el cierre del año 2021, tuvo la consecución de los siguientes indicadores con sus respectivos resultados, así:

**Tabla No. 40**

<b>Objetivo: 15. Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador</b>			
<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>% DE AVANCE</b>
Porcentaje de beneficiarios de actividades recreativas a nivel barrial y parroquial	100%	26%	26%
Número de beneficiarios de las actividades del servicio "Activo y Saludable, Toda una Vida"	58%	51%	88%
Número de las Personas Adultos Mayores que practican actividad física en el marco del servicio "Activo y Saludable, Toda una Vida"	40%	67%	167%
Número de beneficiarios del Servicio Deporte para Toda una Vida	61%	58%	95%

**Fuente y elaboración:** Ministerio del Deporte

**Tabla No. 41**

<b>Objetivo: 16. Incrementar el rendimiento de los atletas en la consecución de logros deportivos</b>			
<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>% DE AVANCE</b>
Porcentaje de incremento de medallas totales en eventos del ciclo olímpico, sordolímpico, paralímpico y campeonatos del mundo	42%	42%	100%

**Fuente y elaboración:** Ministerio del Deporte

**Tabla No. 42**

<b>Objetivo: 17. Incrementar la eficiencia institucional en la Secretaría del Deporte</b>			
<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>% DE AVANCE</b>
Porcentaje de optimización Cero Papeles con el Sistema de Gestión Documental Quipux.	70%	85%	122%
Porcentaje de satisfacción del usuario externo	80%	80%	100%
Porcentaje de cumplimiento de planes de acción de mejora de la gestión institucional	100%	100%	100%

**Fuente y elaboración:** Ministerio del Deporte

Tabla No. 43

<b>Objetivo: 18. Incrementar el desarrollo del talento humano en la Secretaría del Deporte</b>			
<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>% DE AVANCE</b>
Porcentaje de Cumplimiento del Plan Estratégico de Mejora del Clima Laboral	100%	100%	100%

**Fuente y elaboración:** Ministerio del Deporte

Tabla No.44

<b>Objetivo: 19. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en la Secretaría del Deporte</b>			
<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>% DE AVANCE</b>
Porcentaje de ejecución y metas del Plan Anual de Inversiones	20%	20%	100%
Porcentaje ejecución presupuestaria Gasto Corriente	100%	99%	99%

**Fuente y elaboración:** Ministerio del Deporte